



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 19 de marzo de 2021

número 23

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 04/2021	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Ramírez Lugo	(2ª Pub)	4
Exp. 27/2021	Sucesorio Intestamentario	Miryam Hernández González	(2ª Pub)	4
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Mercado Solís	(2ª Pub)	5
Exp. 47/2021	Sucesorio Intestamentario	Eva Alviso Lopez	(2ª Pub)	5
Exp. 56/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Navarro Vega	(2ª Pub)	5
Exp. 62/2021	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Casillas Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 63/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Casillas Pérez y Crescencia Rodríguez		
		Aguayo	(2ª Pub)	6
Exp. 67/2021	Sucesorio Intestamentario	Anadeo Márquez Compian	(2ª Pub)	6
Exp. 307/2020	Sucesorio Intestamentario	Pablo Mandujano Rangel	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Agustín David Dávila Montesinos	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlota Sanchez Gaona	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Olivares Jimenez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joaquín Ramírez García	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Narvaez Zugasty	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio	Jose Santos Trejo Leyva y Francisca Gallegos Segovia	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Aleman García	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Martinez Rodríguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Suarez Lopez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro de Leon Lopez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Palacios Ortiz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maribel Frausto Hernandez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Regelio Padilla Calderon	(2ª Pub)	10

Exp. 168/2020	Procedimiento no Contencioso	José Bustos Espinoza	(2ª Pub)	10
Edicto	Información ad Perpetua Memoria	Francisco Javier Alvarez Sánchez	(2ª Pub)	11
Edicto	Información ad Perpetua Memoria	Mario Alberto Linares Hernandez	(2ª Pub)	12
Exp. 32/2016	Especial Hipotecario	Horacio Perez Saucedo	(2ª Pub)	12
Exp. 1290/2020	Divorcio	Raquel Bazaldúa Cansino	(3ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Arroyo Aguilar	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Severiano Mejia Santiago	(2ª Pub)	13
Exp. 266/2020	Ordinario Civil	Efraín García Picón	(2ª Pub)	14
Exp. 817/2019	Divorcio	Pedro Salvador Flores Cuellar	(2ª Pub)	14
Exp. 890/2020	Divorcio	Miriam Angulo Benítez	(2ª Pub)	14
Exp. 11/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Abel Hernandez Treviño	(1ª Pub)	14
Exp. 23/2021	Sucesorio Testamentario	Efraín García Durón	(1ª Pub)	15
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Josue Abraham Teruel Alvarez	(1ª Pub)	15
Exp. 53/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Almaguer Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 66/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Ema Alvarado Chavarria	(1ª Pub)	15
Exp. 73/2021	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Montes Salas	(1ª Pub)	16
Exp. 85/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Sánchez Rocha y Francisco Mario Villa De León	(1ª Pub)	16
Exp. 00095/2021	Sucesorio Intestamentario	Sofía Hernández Olvera	(1ª Pub)	16
Exp. 99/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Torres García	(1ª Pub)	16
Exp. 197/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Castillo Mota	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelica Garcia Coronado	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Clemente Garibay Arreola	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus López Villarreal YyPetra Ramona Aguirre Hernandez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Yerena Barajas y Josefa Escareño Aranda	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Reyna Castillo	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Vazquez de la Peña	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo de Leon Cabello	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Leal Serna	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Eden Duron Delgado	(1ª Pub)	19
Exp. 126/2018	Ordinario Civil	Catalina Rodríguez González de Maese y Eduardo Maese García	(1ª Pub)	20
Exp. 377/2019	Ejecutivo Mercantil	Grupo Cristalero de Occidente, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20
Exp. 582/2017	Ordinario Civil	María Gonzalez Blanco	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Malchiselet Escobedo Puente	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Concepción Margarita Quiñones Niebla	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Garcia Maldonado	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Contreras Garza	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis De La Fuente Rendon	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Hilario Contreras Sánchez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Guajardo Maldonado	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Ines Aida Peraldi Leon	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Garza Galvan y Aurora Espinoza Peña	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Remedios Davila Lopez	(2ª Pub)	25
Exp. 437/2015	Ordinario Mercantil	Juan Carlos Govea Sánchez y Rosa Velia Moreno Gutiérrez de Govea	(2ª Pub)	25
Exp. 757/2020	Especial Hipotecario	Arturo García Luna, Ana Marcela Saucedo Villarreal, Arturo García Rodríguez Y otros	(3ª Pub)	25
Exp. 00159/2020	Ordinario Civil	Olga Alicia Lara Ramos	(2ª Pub)	26
Exp. 00129/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Guajardo Figueroa	(1ª Pub)	27
Exp. 136/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Agustin Muñoz Contreras	(1ª Pub)	27
Exp. 147/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Flores Sosa	(1ª Pub)	27
Exp. 985/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Campos Escalera	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Aguayo Pruneda	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Edmundo Martimiano Guzman Elizondo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Everardo Rocha Guzman	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Alfaro Rangel y Manuela Burciaga Palacios	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca García Reyna	(1ª Pub)	30

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mercado Mendoza y Aurelia Hernandez Palacio	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Salazar y Sofia Esquivel Armendáriz	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Timoteo Sosa Corral	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Villalobos Muñoz	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 54/2021	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Obregón Ramírez y Aurora Herrera Espinoza	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Castañeda González	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Carrizales Ramírez	(2ª Pub)	32
Exp. 23/2021	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición	Clarisa Elizabeth Martínez García	(2ª Pub)	33
Exp. 109/2021	Sucesorio Intestamentario	Esteban Menchaca Bocanegra y Dora Elia Solis Navarro	(1ª Pub)	33
Exp. 355/2014	Divorcio	Claudia Lilibian López Carlin	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Paula Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Información a Perpetuam Memoria	Maria de Jesus Nañes Carlos como causahabiente de Juan Mejia Villalobos	(3ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mercado Olvera	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mariana Garcia Gutierrez	(2ª Pub)	35
Exp. 312/2014	Pérdida de Patria Potestad	Jaime Andrés Guzman Reyna	(3ª Pub)	35
Exp. 13/2021	Sucesorio Testamentario	Fidel Barrera Hernández	(1ª Pub)	36
Exp. 26/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Balderrama López	(1ª Pub)	36
Exp. 46/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Saucedo Barrientos	(1ª Pub)	37
Exp. 209/2017	Sucesorio Intestamentario	Elemuel Gómez Hernández	(1ª Pub)	37
Exp. 599/2020	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Delgado López	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Cristina Garcia Rivera	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Reyna	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Armendariz Zuñiga	(1ª Pub)	38
Exp. 584/2020	Rectificación de Acta	María Arcelia García Contreras	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 24/2021	Divorcio	Antonio Garcia Orozco	(2ª Pub)	39
Exp. 473/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Gómez Martínez	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 58/2021	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Zavala Martínez	(2ª Pub)	40
Exp. 73/2021	Sucesorio Intestamentario	Verenice Rodríguez López	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Garcia Martínez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Hernández Martínez y Estela Orrante Rios	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Hernandez Ramírez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Refugio Esparza Reyes	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Valles Aguilera	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Martinez Barron	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Rodriguez Rubio y Antonia Mendoza Betancourt	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Pichardo Granados	(2ª Pub)	43
Exp. 00374/2015	Especial Hipotecario	Ana María López González	(2ª Pub)	44
Exp. 165/2020	Ordinario Civil	Ma. Elena M. Rodríguez Díaz	(3ª Pub)	44
Exp. 132/2019	Especial Hipotecario	Lilia Rodriguez Jurado	(2ª Pub)	45
Exp. 255/2013	Especial Hipotecario	Martha Cecilia Alba Valdez	(2ª Pub)	45
Exp. 691/2018	Especial Hipotecario	Alejandro Vázquez Balderas y Jair De Jesús Vázquez Balderas	(2ª Pub)	46
Exp. 716/2012	Especial Hipotecario	Francisco Esteban Guajardo Hernandez	(2ª Pub)	46
Exp. 00026/2020	Ordinario Civil	Unión de Crédito Industrial de la Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	47
Exp. 95/2018	Ejecutivo Mercantil	Sofia Medrano Lazarin	(2ª Pub)	47
Exp. 505/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Itzel Monserrat Martinez Casanova	(2ª Pub)	47
Exp. 811/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Alma Azucena Holguin Cenicerros ,Mario		

		Alberto Rangel Perez y Otros	(2ª Pub)	48
Exp. 45/2021	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Flores Rico y Pomposa Gloria Perez	(1ª Pub)	48
Exp. 54/2021	Sucesorio Intestamentario	Ruth Cisneros Lucio	(1ª Pub)	49
Exp. 89/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guerra Soto	(1ª Pub)	49
Exp. 100/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Huesca Perez	(1ª Pub)	49
Exp. 102/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Chávez Andrade y Rosa Lilia Rivera Saavedra	(1ª Pub)	50
Exp. 123/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gurrola Covarrubias	(1ª Pub)	50
Exp. 123/2021	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Sandoval de los Santos y Margarita Martinez Lara	(1ª Pub)	50
Exp. 126/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Macias Talavera	(1ª Pub)	51
Exp. 243/2005	Especial Hipotecario	Ruben Valles León y Edith Susana Garza García De Valles	(1ª Pub)	51
Exp. 319/2017	Especial Hipotecario	Ignacio Chavez Elizalde y Ma. Elena Salais Barron de Chávez	(1ª Pub)	51
Exp. 541/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Ramírez Medina y Laura Lucía Rojas Herrera	(1ª Pub)	52
Exp. 579/2006	Especial Hipotecario	Rogelio Uribe Echavarry y Aracely Rodríguez De Uribe	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Montoya Ortiz	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gerardo Juarez Sánchez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo de Leon Fernandez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma Lilia Vela Ontiveros	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Orozco Cruz	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Hernandez Esquivel	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Ramirez Grajeda	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Ramirez Ayala	(1ª Pub)	55
Exp. 150/2001	Ordinario Civil	Martha Alicia Ríos Holguín	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Méndez Sandoval	(2ª Pub)	56
Exp. 81/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Delgado Robles	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 26/2021	Usucapión	Jesús Alejandro Esquivel Hernández y Juan Antonio González Arizpe	(3ª Pub)	57
Exp. 048/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucio García Gatica Y Delfina Salazar Torres	(1ª Pub)	57
Exp. 65/2021	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Mendoza Gallegos	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **04/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Benjamín Ramírez Lugo**, denunciado por José Ángel Ramírez Lugo, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cazares.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **27/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miryam Hernández González**, denunciado por Ma. Eugenia González Vázquez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día viernes dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **35/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **UBALDO MERCADO SOLIS**, denunciado por **MARIA GUADALUPE MENDOZA VILLANUEVA**, **SILVIA ARACELI MERCADO CARBAJAL**, **UBALDO JAIME MERCADO CARBAJAL**, **IRMA LETICIA MERCADO CARBAJAL**, **LIDIA YOLANDA MERCADO CARVAJAL** y **CESAR ARTURO MERCADO MENDOZA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **47/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **EVA ALVISO LOPEZ**, denunciado por **ISAIAS HERNANDEZ CHAVEZ**, **ROCIO ESMERALDA**, **ISAIAS**, **BLANCA AZUCENA** y **SERGIO DAVID** de apellidos **HERNÁNDEZ ALVISO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **56/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Navarro Vega**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día miércoles veinticuatro de marzo dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son; Abigail García Navarro y Alberto Emmanuel Flores Navarro. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **62/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Reyes Casillas Rodríguez**, promovido por Yolanda Ortiz Vásquez, Oscar Iván, José Gerardo y Gabriela Sarai de apellidos Casillas Ortiz, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de febrero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 2 y 19 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **63/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Casillas Pérez y Crescencia Rodríguez Aguayo también conocida como María Crescencia Rodríguez de Casillas también conocida como Crescencia Rodríguez de Casillas también conocida como Crescencia Rodríguez también conocida como Crescencia Rodríguez Aguayo**, promovido por Sanjuana Francisca Casillas Rodríguez también conocida Sanjuana Casillas Rodríguez, Florencia y Francisco Javier de apellidos Casillas Rodríguez y Fermín de la Cruz Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de febrero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 2 y 19 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **67/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Anadeo Márquez Compian**, promovido por María de los Ángeles Herrera Contreras viuda de Márquez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día viernes veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de febrero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 2 y 19 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **307/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO MANDUJANO RANGEL** denunciado por **MARGARITA MANDUJNO MARIN Y MARIA MARIN TOVAR**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de febrero de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**(RÚBRICA) 2 y 19 MAR****LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**
NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha Lunes 22 de Febrero de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: La ciudadana GUADALUPE ESTELA RAMÍREZ VILLALOBOS en su carácter de cónyuge supérstite y única y universal heredera, y MARISSA DÁVILA RAMÍREZ, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su esposo y padre, el señor **AGUSTÍN DAVID DÁVILA MONTESINOS**, fallecido el día 2 de Noviembre de 2020, con último domicilio en la calle Roncesvalles número 629 del Fraccionamiento Residencial Portal de Aragón, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.****(RÚBRICA) 2 y 19 MAR****LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.**
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JESUS, ANDRES, OFELIA, AMADELIA, MA. DEL CARMEN Y DIEGO de apellidos JALOMO SANCHEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre **CARLOTA SANCHEZ GAONA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 de febrero de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Marzo del 2021 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA) 2 y 19 MAR****LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.**
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció EVA MARIA MALDONADO LOZANO quien MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **DANIEL OLIVARES JIMENEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 19 de febrero de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Marzo del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA) 2 y 19 MAR****LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**
NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha jueves 18 de Febrero de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos PETRA FERNIZA ALEMÁN, en su carácter de cónyuge supérstite, JHONATAN MISAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ, único y universal heredero, y LAURA MARGARITA RAMÍREZ FERNIZA, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN**

TESTAMENTARIA del señor **JOAQUÍN RAMÍREZ GARCÍA**, fallecido el día 23 de junio de 2016, con último domicilio en la calle Pablo Moncayo, número 234, Colonia Universidad Pueblo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 18 de Febrero de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 05 de Febrero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE NARVAEZ ZUGASTY** quien falleció 21 de Junio del 2020 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi **JORGE NARVAEZ GARZA**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **JORGE NARVAEZ GARZA**

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 10
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. **PEDRO TREJO GALLEGOS Y HERMANOS**, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **JOSE SANTOS TREJO LEYVA y FRANCISCA GALLEGOS SEGOVIA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día JUEVES (25) VEINTICINCO de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció **MARIA SEVERA BERLANGA RODRIGUEZ** quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **JUAN ALEMAN GARCIA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 808 de fecha 09 de octubre de 2009 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62, se designa como única y universal heredera y Albacea y Ejecutor Testamentaria a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 de Febrero de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de

audiencia el día 25 de Marzo del 2021 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIA PÚBLICA No 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUIÓN A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA GLORIA HERNANDEZ LOPEZ, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR LUIS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (931) NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, DE LA CALLE CIPRES, DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DESIGNANDO EN SU DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA A LA COMPARECIENTE, CON EL MISMO DOMICILIO ANTES CITADO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ENERO DE 2021

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 12 de Febrero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL SUAREZ LOPEZ** quien falleció 09 de Agosto del 2010 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi **EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión **EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO**

Salttillo, Coahuila a 17 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **JOSE LUIS, JUANA, AGUSTINA Y DAVID** de apellidos **DE LEON LOPEZ** quienes **MANIFIESTRON**: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su hermana **MARIA DEL SOCORRO DE LEON LOPEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 de febrero de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Marzo del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS

NOTARIA PÚBLICA No 44, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO PALACIOS ORTIZ**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son **CASIANO RODRIGUEZ CAMARILLO** y **MARIA ADRIANA PALACIOS ORTIZ** y convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día 24 de marzo del año (2021), dos mil veintiuno, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.

TITULAR DE LA NOTARIA 44:

LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 12 de Febrero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIBEL FRAUSTO HERNANDEZ tambien conocida como MARIBEL FRAUSTO HERNANDEZ** quien falleció 18 de Enero del 2021 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi **EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIA PÚBLICA No 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (9:00) nueve horas, del día de hoy viernes (19) diecinueve del mes de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **ROGELIO PADILLA CALDERON**, en el que comparece la C. **DORIMELDA HERRERA GARCIA**, como presunta Única y Universal Heredera, designándose como **ALBACEA** a la misma, C. **DORIMELDA HERRERA GARCIA**, con domicilio en calle Guacalí No. 1993, del Fracc. Lomas del Refugio, Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **168/2020**, relativo al Procedimiento **No Contencioso**, promovido por **José Bustos Espinoza**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó conforme al artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publicarse edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, así como en lugares públicos de la ubicación del bien consistente en: predios rústicos de Labor y temporal

y Cerril denominados "El Milagro y/o La Tijera, ubicados al oeste de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila, en los terrenos denominados "Cañada Ancha" de dicho municipio, que forman un solo cuerpo de 246,181.650 M2 (doscientos cuarenta y seis mil, ciento ochenta y uno, punto seiscientos cincuenta metros cuadrados), a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurren a hacer valer sus derechos, respecto del inmueble objeto del presente procedimiento.

Así mismo, se dictó un auto que a la letra dice:

[...] Saltillo, Coahuila, (05) cinco de febrero de (2021) dos mil veintiuno.

Visto el escrito de Licenciado José Roberto Vazquez Saucedo, en su carácter de abogado patrono del promovente, como lo solicita se señalan las diez horas del día viernes treinta de abril del presente año, para recibir información de testigos que habrá de presentar el promovente por su conducto, con citación de la Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial de Saltillo, de la Dirección de Registro Público y de los colindantes, y respecto a la publicaciones deberá estarse a lo acordado en auto del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, debiendo incluirse el presente proveído en dichas publicaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil. [...]

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero del 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIA PÚBLICO No. 38

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SANCHEZ**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como Lote de Terreno Rústico número 1 UBICADO en el Poblado de Escobedo denominado "EL CUATRO VIDAS" del Municipio de Arteaga, Coahuila, con una Superficie de (19,255.250 m2) diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados con doscientos cincuenta centímetros con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST / PV	° ' "	MTS	Y ESTE (X)	X NORTE (Y)
4 8	109 21 32.38	97.829	331,339.0000	2,803,529.0000
8 9	211 1 55.95	142.499	331,431.8368	2,803,496.5711
9 1	289 47 11.41	211.313	331,357.8368	2,803,374.4673
1 6	34 22 49.24	46.043	331,159.0000	2,803,446.0000
6 5	108 36 56.49	100.245	331,185.0000	2,803,484.0000
5 4	37 27 38.00	97.005	331,280.0000	2,803,452.0000

CONVERGENCIA		FACTOR DE ESC. LINEAL	
A	B		
-0° 43' 2.795092"	0°0'0.013935"	0.99995111	
-0° 12' 1.348406"	0°0'0.052458"	0.99995107	
-0° 43' 2.344402"	0°0'0.030753"	0.99995164	
-0° 43' 5.462677"	0°0'0.016349"	0.99995200	
-0° 43' 5.104733"	0°0'0.013763"	0.99995174	
-0° 43' 3.617137"	0°0'0.033102"	0.99995142	

Con las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste en dos líneas, la primera mide (97.83 m) noventa y siete metros con ochenta y tres centímetros lineales y colinda con propiedad del señor Armando Zamora Treviño; y la segunda mide (100.24 m) cien metros con veinticuatro centímetros lineales y colinda con la señora Silvia María González Zamora; Al Sureste mide (142.50 m) ciento cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros lineales y colinda con lote dos propiedad del Señor Mario Alberto Linares Hernández; Al Suroeste mide (211.31 m) doscientos once metros con treinta y un centímetros lineales y colinda con camino vecinal; Al Noroeste en dos líneas, la primera mide (97.01 m) noventa y siete metros con un centímetro lineales y colinda con la señora Silvia María González Zamora y la segunda mide (46.04 m) cuarenta y seis metros con cuatro centímetros lineales y colinda con carretera a Escobedo; DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 29 de enero de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38
(RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
NOTARIA PÚBLICO No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN AD PERPETUAM**, solicitado por el C. **MARIO ALBERTO LINARES HERNANDEZ**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN AD PERPETUAM que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como Lote de Terreno Rústico número 2 Ubicado en el Poblado de Escobedo denominado "EL ROSARIO" del Municipio de Arteaga, Coahuila, con una Superficie de (19,255.250 m2) diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados con doscientos cincuenta centímetros con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO	EST / PV	AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM	
		°	'	''			Y	X
					MTS	ESTE (X)	NORTE (Y)	
8	3	109	21	32.38	137.475	331,431.2976	2,803,496.5711	
3	2	211	1	55.96	143.544	331,561.0000	2,803,451.0000	
2	9	289	47	11.41	137.267	331,487.0000	2,803,326.0000	
9	8	31	1	35.96	142.499	331,357.8368	2,803,374.4673	

CONVERGENCIA			FACTOR DE ESC. LINEAL	
A		B		
-0° 43'	1.348406"	0°0'0.19570"		0.99995065
-0° 42'	59.315495"	0°0'0.052802"		0.99995053
-0° 43'	0.318881"	0°0'0.019959"		0.99995095
-0° 43'	2.344402"	0°0'0.052466"		0.99995107

Con las siguientes colindancias; Al Noreste mide (137.48 m) ciento treinta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros lineales y colinda con propiedad del señor Armando Zamora Treviño; Al Suroeste mide (137.27 m) ciento treinta y siete metros con veintisiete centímetros lineales y colinda con camino vecinal; Al Sureste mide (143.54 m) ciento cuarenta y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros lineales y colinda con acceso de por medio; Al Noroeste mide (142.50 m) ciento cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros lineales y colinda con lote 1 propiedad del Señor Francisco Javier Álvarez Sánchez.- DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 29 de enero de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38
(RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **32/2016**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el Licenciado **EDGAR MAURICIO NAJERA HERNANDEZ** en su carácter de apoderado jurídico de **MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R** en contra de **HORACIO PEREZ SAUCEDO** en su carácter de acreditado y por otra parte **ANA MARGARITA MIRELES LEIJA** en su carácter de garante hipotecario. el c. juez primero de primera instancia en materia civil del distrito judicial de saltillo, Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** señalo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno y casa habitación sobre el construida, marcada con el número 432 (cuatrocientos treinta y dos) de la calle Guillermo Purcell de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie total de 269.80 m2 (doscientos sesenta y nueve metros ochenta centímetros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 30.80 m (treinta metros ochenta centímetros) con propiedad de la señora Irma Flores González; al Sur mide 32.60 (treinta y dos metros sesenta centímetros) con propiedad del señor Guillermo González Arreola; al Oriente mide 8.00 m (ocho metros) y colinda con propiedad de las señoras Carmen y Ardelia Fraustro Escobedo; y al Poniente mide 8.70 m (ocho metros setenta centímetros) y colinda con calle Purcell; bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$2'525,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos

terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$1'893,750.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 de FEBRERO de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 5 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Conrado García Rodríguez, demandando el juicio de **divorcio** a **Raquel Bazaldúa Cansino**, dentro de los autos del expediente **1290/2020**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Raquel Bazaldúa Cansino, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Raquel Bazaldúa Cansino, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 24 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 MAR



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.
NOTARIA PÚBLICA No 102, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Febrero del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE RAUL ARROYO AGUILAR**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la Ciudadana MARIA PATRICIA HERNANDEZ ESCOBEDO y sus hijos PATRICIA YAZMIN, PAOLA YANETH, CARLA ESMERALDA y LUIS RAUL, todos de apellidos ARROYO HERNANDEZ; en su carácter de Cónyuge Supérstite y presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día 30 del mes de Marzo del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DEL 2021

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 9 y 19 MAR



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PÚBLICA No 122
SALTILLO, COAHUILA**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **SEVERIANO MEJIA SANTIAGO**, quien falleció el 03 de Diciembre de 2020, promovido por la C. ANDRE MORENO ROBLES presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 9 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que: en los autos del expediente **266/2020** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por FELIPE DE JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ y PATRICIA SALAS SANDOVAL en contra de **EFRAÍN GARCÍA PICÓN**, se ordenó emplazar por edictos al demandado, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Magda Perla Ávila González, demandando en juicio de **divorcio**, a **Pedro Salvador Flores Cuellar**, dentro de los autos del expediente **817/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS**, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 20 de enero de 2021.

**Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció César Armando Bobadillo Ramírez, demandando el juicio de **divorcio** a **Miriam Angúlo Benítez**, dentro de los autos del expediente **890/2020**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de a Miriam Angúlo Benítez, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Miriam Angúlo Benítez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de noviembre de 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada Danya Estefanía Oyervides de León.**
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **11/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LORENZO ABEL HERNANDEZ TREVIÑO** denunciado por EMMA GRACIELA DAVILA VALDES Y ADRIANA HERNANDEZ DAVILA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer

sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tengan verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 08 de marzo de 2021

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **23/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Efraín García Durón también conocido como José Efraín García Durón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves quince de abril de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Ulises Gilberto Bautista García. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **52/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSUE ABRAHAM TERUEL ALVAREZ**, denunciado por **GLORIA EUGENIA ORTIZ MIRANDA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de FEBRERO DE 2021

EL C Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado JUAN P. ABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **53/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Almaguer Rodríguez**, denunciado por **Crispín Almaguer Vielma** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día martes once de mayo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **66/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA EMA ALVARADO CHAVARRIA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con

intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **73/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARCO ANTONIO MONTES SALAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA SÁNCHEZ ROCHA y FRANCISCO MARIO VILLA DE LEÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 horas del viernes 16 de abril de 2021, haciéndoles saber que denunció Rosa María Villa Sánchez y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00095/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOFÍA HERNÁNDEZ OLVERA**, denunciado por Leticia Olvera Rivera, en su carácter de ascendiente de la autora de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de abril de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Febrero de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **99/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Torres García**, promovido por Víctor Ibarra Reyes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día jueves veintidós de abril de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 04 de marzo de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **197/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CASTILLO MOTA**, denunciado por ANA LILIA JIMÉNEZ REYES, el Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA, 05 DE MARZO DE 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 13 de Agosto del 2020, comparecieron ante mí los CC. ROMEO DE JESUS OCAMPO GARCIA, CARIDAD GARCIA CORONADO, LUZ ANGELICA RAMIREZ GARCIA, DANYA NALLELI GARCIA CORONADO, AIDA ALEJANDRA ALVARADO GARCIA, ANGELICA GARCIA ROCHA Y DANIELA MONSERRAT GARCIA ROCHA, estirpe de JESUS GARCIA CORONADO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **ANGELICA GARCIA CORONADO**, quien falleció el día 05 de Enero de 1992, en la Ciudad de Monterrey, N.L. Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos y nombran como Albacea Definitivo a la C. CARIDAD GARCIA CORONADO, con domicilio en Calle Hacienda de Santo Domingo 1013, Fracc. La Hacienda III, Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha miércoles 10 de marzo de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos BERTHA GARIBAY MARTÍNEZ, CLEMENTE GARIBAY MARTÍNEZ Y ANA LAURA GARIBAY MARTÍNEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, y ANA LAURA GARIBAY MARTÍNEZ, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su padre el señor **CLEMENTE GARIBAY ARREOLA**, fallecido el día 3 de Diciembre de 2020, con último domicilio en la calle Arnulfo M. García número 133, colonia Buenavista, de Paredón, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Salttillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIA PUBLICA No. 65

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. ERASMO LÓPEZ VILLARREAL Y PETRA RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ERASMO LÓPEZ VILLARREAL Y PETRA RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. EDUARDO, PATRICIA, FERNANDO, Y GABRIELA DE APELLIDOS LÓPEZ AGUIRRE.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**NOTARIO PÚBLICO NO. 65****(RÚBRICA)** 19 MAR y 9 ABR**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.****NOTARIA PUBLICA No. 38****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

HAGO CONSTAR: Que con fecha 21 de octubre del 2019, comparecieron ante mi los CC. JONATHAN Y TLAKEYAOTZIN DE APELLIDOS YERENA ESCAREÑO, Herederos, así como la C. MARIA SENIDA YERENA ESCAREÑO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **JUAN YERENA BARAJAS**, quien falleció el día 17 de diciembre del 2017, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y de la señora JOSEFA ESCAREÑO ARANDA, quien falleció el día 27 de septiembre del 2011, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38****(RÚBRICA)** 19 MAR y 9 ABR**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.****NOTARIA PUBLICA No. 38****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 22 de febrero del 2021, comparecieron ante mí los CC. ISRAEL REYNA RAMOS, GLORIA REYNA RAMOS, MARIA GUADALUPE REYNA RAMOS, MARIA DE JESUS REYNA RAMOS y ARACELI REYNA SIFUENTES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE REYNA CASTILLO**, quien falleció el día 6 de junio del 2020, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y nombran como Albacea Definitivo al C. ISRAEL REYNA RAMOS.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA)** 19 MAR y 9 ABR**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARIA PUBLICA No. 122****SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE LUIS VAZQUEZ DE LA PEÑA**, quien falleció el 01 de Enero de 2021, promovido por la C. ANTONIETA VAZQUEZ DE LA PEÑA, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que

reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIA PUBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. ROSA MARIA PADILLA BADILLO, RICARDO DAVID Y ROBERTO CARLOS DE APELLIDOS DE LEON PADILLA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑORES **JOSE RICARDO DE LEON CABELLO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS DE CUYUS, A LOS SEÑORES ROSA MARIA PADILLA BADILLO, RICARDO DAVID Y ROBERTO CARLOS DE APELLIDOS DE LEON PADILLA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ROSA MARIA PADILLA BADILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DIAMANTE EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (174) SIEN TO SETENTA Y CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 19 MAR y 6 ABR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIA PUBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. PEDRO LEAL SERNA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **PEDRO LEAL SERNA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. EMILIA DEL SAGRADO CORAZON, FRANCISCO SERAFÍN, RODOLFO, LUIS TOMAS, ROBERTO, CONSUELO, OLIVIA Y JESÚS, TODOS ELLOS DE APELLIDOS LEAL ALGABA, ESTIRPE DE RODOLFO LEAL SERNA; Y LUIS ERNESTO LEAL GARCES, ESTIRPE DE ERASMO LEAL SERNA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **RAUL EDEN DURON DELGADO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que

se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 03 de Mayo a las 90:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 09 de Marzo de 2021

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Atención: Catalina Rodríguez González de Maese y Eduardo Maese García

En los autos del expediente número **126/2018**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por María del Rosario de la Fuente Vásquez, en contra de **Catalina Rodríguez González de Maese y Eduardo Maese García**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dictó la sentencia definitiva número 58/2020, el veinte de agosto de dos mil veinte, en donde se ordena hacer saber a los demandados lo siguiente:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora María del Rosario de la Fuente Vásquez, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Catalina Rodríguez González de Maese y Eduardo Maese García no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a Catalina Rodríguez González de Maese y Eduardo Maese García, a otorgar a favor de María del Rosario de la Fuente Vásquez la firma y escritura del contrato de compraventa del bien inmueble bien inmueble identificado como el lote de terreno con el número oficial 2556 de la calle privada Bellavista de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 15.00 metros y colinda con el lote número 4, al sur mide 15.00 metros y colinda con el lote número 2, al oriente mide 08.00 metros y colinda con privada bellavista y al poniente mide 08.00 metros y colinda con lote 17, que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad de saltillo bajo la partida 2538, folio 49, libro 1-E, sección I, de fecha 29 de noviembre de 1979.

Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a él, prestación con la que deberán de cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que

el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de los demandados Catalina Rodríguez González de Maese y Eduardo Maese García, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia.

QUINTO. Notifíquese personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 02 de Marzo de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 19 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente numero **377/2019**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el licenciado ALBERTO LARA FERNANDEZ, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral CINSA, S.A. DE C.V., en contra de la persona moral **GRUPO CRISTALERO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a través de su Representante Legal, en su carácter de obligado principal, así como a CAMILO DIAZ DELGADO, en su carácter de aval; se dicto un auto y una Sentencia Definitiva, que en el proemio y puntos resolutiveos dicen:

Saltillo, Coahuila, quince de febrero de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, como lo solicita el licenciado Alberto Lara Fernández, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila, supletorio del de Comercio, se ordena notificar a la persona moral codemandada Grupo Cristalero del Occidente Sociedad Anónima de Capital Variable en su calidad de deudor principal, la Sentencia Definitiva número 35/2021 de fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno. Lo anterior es así, tomando en cuenta que dicha codemandada fue emplazada a juicio mediante publicaciones por edictos. Al efecto, publíquese el proemio y puntos resolutiveos de la referida sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

SENTENCIA DEFINITIVA No.35/2021 Saltillo, Coahuila, cuatro de febrero de dos mil veintiuno.-

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 377/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Cinsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Grupo Cristalero de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable y Camilo Díaz Delgado; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Cinsa Sociedad Anónima de Capital Variable, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados Grupo Cristalero de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable en su carácter de obligado principal y Camilo Díaz Delgado como aval, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a Grupo Cristalero de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable en su carácter de obligado principal y Camilo Díaz Delgado como aval, a pagar a Cinsa Sociedad Anónima de Capital Variable la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios causados a partir del día siguiente del vencimiento del documento basal, que lo es el catorce de enero del dos mil dieciséis, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, a razón del dos por ciento (2%) mensual; y los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia a través del incidente respectivo, acorde a lo establecido por el artículo 1348 del Código de Comercio.

Prestaciones con las que deberá cumplir la parte demandada, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente a aquel en que la presente resolución cause ejecutoria, al tenor de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 1079 del Código de Comercio.

CUARTO.- En su caso hágase trance y remate de los bienes embargados, siempre y cuando sean propiedad de la parte demandada, para con su producto, cúbrase las prestaciones reclamadas al acreedor.

QUINTO.- Se condena a Grupo Cristalero de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable en su carácter de obligado principal y Camilo Díaz Delgado como aval, al pago de los gastos y costas causados en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ANA MARINA MONCADA CABELLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero del año 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.**

**LIC. ANA MARINA MONCADA CABELLO
(RÚBRICA) 19 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **582/2017**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARÍA DEL CARMEN RAMOS VILLASANA** en contra de **MARÍA GONZALEZ BLANCO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de enero del dos mil veinte, que a la letra dicen: "...Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora María Del Carmen Ramos Villasana justificó los elementos constitutivos de su acción y en consecuencia: TERCERO. Se condena a María González Blanco a otorgar a favor de María Del Carmen Ramos Villasana, la escritura del negocio jurídico celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito en la parte final del considerando tercero de la presente resolución. Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se requiera el cumplimiento del presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de la ejecución de esta sentencia el referido bien se encuentre inscrito en el Registro Público de esta ciudad a nombre de la parte condenada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. CUARTO. No ha lugar a ordenar la cancelación de los datos registrales del bien inmueble objeto del juicio, lo anterior a razón de los argumentos establecidos en esta resolución. QUINTO. Por las razones expresadas en el considerando cuarto de este fallo, no se hace especial condena en costas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 MAR**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO MALCHISELET ESCOBEDO PUENTE**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALEJANDRA PEÑA DIAZ Y SUS HIJOS ALEJANDRO DANIEL, LUIS ANGEL Y NATALY DE APELLIDOS ESCOBEDO PEÑA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-
FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 42, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de Diciembre de 2020, ante mí comparecieron los C.C. MARGARITA, JOSÉ ÁNGEL, JORGE ARTURO Y CLAUDIA de apellidos MORALES QUIÑONES en su calidad de HEREDEROS, y acuden a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **CONCEPCIÓN MARGARITA QUIÑONES NIEBLA**, quién falleció el día 27 de noviembre del 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que se señala el decimoquinto día siguiente a la última publicación del edicto, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2021

LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
SURE700807-ELA.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FEDERICO GARCIA MALDONADO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA Y SUS HIJOS DULCE MARIA GARCIA CISNEROS Y FEDERICO GARCIA CISNEROS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CARLOS CONTRERAS GARZA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO VALDEZ ALFARO Y SUS HIJAS CARLA ESTEFANIA, TANIA ISABEL Y DULCE MARIA CONTRERAS VALDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS DE LA FUENTE RENDON**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA INES MUÑOZ MARTINEZ Y SUS HIJOS JUAN JOSE, CECILIA PURIFICACION Y JOSE LUIS DE LA FUENTE MUÑOZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN HILARIO CONTRERAS SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA OLGA LIDIA DE LEON TERRAZAS Y SUS HIJAS ERIKA JUDITH, BRENDA YANETH, MARIA OLGA Y TANIA BERENICE TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS DE LEON, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA

PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (06) seis de Febrero del (2021) dos mil veintiuno la SRA. GERTRUDIS MALDONADO MALDONADO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hijo el C. **JULIO CESAR GUAJARDO MALDONADO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Chamizal número 113 de la Colonia Barrera de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Febrero del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. CARLOS FERNANDO CARDENAS PERALDI, ANA LUCIA CARDENAS PERALDI, Y ANGEL FRANCISCO PERALDI LEON, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **LAURA INES AIDA PERALDI LEON**, ACAECIDA EL DIA 2 DE MARZO DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (18) dieciocho de Febrero del (2021) dos mil veintiuno la SRA. KARLA ROCIO GARZA LEIJA Y VARIOS, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus abuelos los C.C. **RAMON GARZA GALVAN** y **AURORA ESPINOZA PEÑA**, proponiéndose como Albaceas, quien tiene su domicilio conocido en Calle Melchor Muzquiz número 210 de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REMEDIOS DAVILA LOPEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA CONSUELO SALDAÑA DAVILA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **437/2015** relativo al juicio **Ordinario Mercantil** promovido por **MARÍA MAGDALENA CARMONA CANTÚ** en su carácter de Albacea y heredera Universal de los bienes y derechos del de cujus **HUGO MARIANO VIDAL ESPARZA**, en contra de **JUAN CARLOS GOVEA SÁNCHEZ** y **ROSA VELIA MORENO GUTIÉRREZ DE GOVEA**, se dictó un auto de fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente bien inmueble:

“UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAHAMAS NÚMERO 1009, DE LA COLONIA GUADALUPE EN MONCLOVA, COAHUILA, IDENTIFICADO COMO LOTE 47, MANZANA 273, CON UNA SUPERFICIE DE 316.32 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BAHAMAS; AL SUR MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 08; AL ORIENTE MIDE 26.34 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 48 Y AL PONIENTE MIDE 26.38 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 46, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 15608, FOJA 98, DEL LIBRO 74-B, SECCIÓN PRIMERA DE LA PROPIEDAD DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1993...”

Haciéndose saber que las cantidades base para el remate serán las de \$1´140,800.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un diez por ciento de dicha cantidad. Señalándose las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila de Zaragoza 17 de febrero del 2021.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 5 y 19 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A

ARTURO GARCÍA LUNA, ANA MARCELA SAUCEDO VILLARREAL,
ARTURO GARCÍA RODRÍGUEZ y GRUPO AGUIRRE LUNA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

En el expediente número **757/2020** relativo al juicio **Civil Hipotecario** promovido por la licenciada **MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS** en su carácter Apoderada Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **MULTIOPCIONES EN PROYECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIONES DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SOFOM)** en contra de **GRUPO AGUIRRE LUNA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., ARTURO GARCÍA LUNA, ANA MARCELA SAUCEDO VILLARREAL, ARTURO**

GARCÍA RODRÍGUEZ Y GLORIA LUNA DE LA CRUZ, se dictaron dos autos de fechas nueve de octubre del dos mil veinte y diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, en lo conducente dice:

"... Monclova, Coahuila de Zaragoza, a diecisiete de febrero del dos mil veintiuno. Por recibido el escrito de cuenta y anexo que acompañan, téngase a la promovente por dando cumplimiento al auto de fecha cinco de octubre del dos mil veinte, en tal virtud dese curso consistente tres copias simples de credenciales de elector y tres copias simples de actas del Registro Civil, como lo solicita y por la razón que expone, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a ARTURO GARCÍA LUNA, ANA MARCELA SAUCEDO VILLARREAL, ARTURO GARCÍA RODRÍGUEZ y GRUPO AGUIRRE LUNA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

AUTO INSERTO

"... Monclova, Coahuila, a nueve de octubre de dos mil veinte.- Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, téngase a la promovente por dando cumplimiento al auto de fecha cinco de octubre del dos mil veinte, en tal virtud desde curso a su solicitud y fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a la licenciada MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES EN PROYECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIONES DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SOFOM) según lo acredita con la copia certificada de la escritura pública número 261 de fecha catorce de julio del dos mil veinte pasada ante la fe del licenciado DANIEL SADOT III ALTON GARZA, Notario Público número 33 con ejercicio en esta ciudad de Monclova, Coahuila, se acompaña, por demandando a GRUPO AGUIRRE LUNA Y ASOCIADOS S.A DE C.V., por conducto de quien legalmente la represente, (como acreditado), quien tiene su domicilio en calle Indianápolis número 1301 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Monclova, Coahuila; ARTURO GARCÍA LUNA y ANA MARCELA SAUCEDO VILLARREAL (garantes prendarios hipotecarios), Cómo domicilio en calle Jalisco número 1203 de la Colonia Los Pinos de esta ciudad de Monclova, Coahuila; ARTURO GARCÍA RODRÍGUEZ y GLORIA LUNA DE LA CRUZ (como garante hipotecario y prendarios), con domicilio en calle Brasilia 1025 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila; sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 384, 750, 752 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaró bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documentos que se acompañan, se concluye que la misma reúne los requisitos exigidos por los artículos 384 y 750 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone está prevista por el Código Procesal Civil como tramitación especial, substánciese el juicio hipotecario correspondiente; de consiguiente se autoriza al Actuario de la adscripción para que se constituya en el domicilio de la demandada y la requiera para que en el acto de la diligencia paguen las prestaciones reclamadas que corresponden a la cantidad de \$7'920,735.42 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y demás prestaciones; así como para que en el acto de la diligencia manifiesten si acepta o no la responsabilidad de depositarios judiciales de la finca hipotecada y de sus frutos. Gírese oficio al Registrador Público de la Propiedad de ésta ciudad para que proceda inscribir la demanda que motivo el presente juicio al margen de la Partida 58988, Libro 590, Sección I de fecha 07 de mayo del 2010 y Partida 29568, Libro 296 Sección II del fecha 12 de octubre del 2010. Con las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos córranse traslados a la demandada y emplácese a juicio para que dentro de cinco días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza motivado con el interés que de que las personas que tienen algún litigio, cuenten con otra opción, para solucionar su conflicto, por lo que ha implementado la mediación como una forma alternativa de solución de controversia, por lo cual creó el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, donde se les atiende en forma gratuita, la mediación no es accesoria jurídica. El referido Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, se encuentra ubicado en el Centro de Justicia, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva número 1500 de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Se tiene la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle de Tegucigalpa número 306 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JE HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste..."

Monclova, Coahuila a 23 de febrero de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 11/2021.

EDICTOS

OLGA ALICIA LARA RAMOS

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Febrero del 2020, téngase a la C. ALICIA CAMPOS ESPINOZA, por demandando en la vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. OLGA ALICIA LARA RAMOS, y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00159/2020**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero del 2021.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00024/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 15 de Febrero del 2021, se presento el C. Licenciado JUAN DARIO HERNANDEZ GUERRERO, a denunciar la muerte sin testar de **ROSA ISELA GUAJARDO FIGUEROA**, quien falleció el 13 de Septiembre del año 2020, en la Ciudad de Acuña, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00129/2021**.

Manifiesta el denunciante que él y la C. ROSA ISELA HERNANDEZ GUAJARDO, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus ROSA ISELA GUAJARDO FIGUEROA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de Febrero del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 16 de Febrero del 2021, se presentó la C. CINDY YANNET LOYOLA BARAJAS a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **JESUS AGUSTIN MUÑOZ CONTRERAS**, quien falleció el 25 de Enero del año 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **136/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los menores ANGEL AGUSTIN MUÑOZ LOYOLA y FATIMA GUADALUPE MUÑOZ CORONA, así como los C.C. AGUSTIN DE JESUS MUÑOZ ALONSO y DIEGO MUÑOZ CORONA, son los presuntos herederos que le sobreviven al C. JESUS AGUSTIN MUÑOZ CONTRERAS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Marzo del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 28 de Enero del 2021, se presentaron los C.C. RAUL ANDRES, CARLOS, DENISSE ADRIANA, todos de apellidos FLORES ESCOBEDO, HERNALDO, ANDREA de apellidos FLORES GARCIA y CARLA ALEJANDRA FLORES MEDINA, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **CARLOS FLORES SOSA**, quien falleció el 21 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Frontera, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **No. 147/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a CARLOS FLORES SOSA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 03 de Marzo del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 27/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 03 de Diciembre del año 2020, se presentó ARNOLDO CAMPOS ESCALERA, a denunciar la muerte **sin testar** de ROSAURA CAMPOS ESCALERA, quien falleció el 16 de Enero de 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **985/2020**

Manifiesta el denunciante que es presunto herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero del 2021.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

Nota: publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 05 (cinco) del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ LA C. MARTA LAURA CAMPOS BALLESTEROS POR SUS PROPIOS DERECHOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR CARLOS AGUAYO PRUNEDA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuestos como Albaceas, a la señora MARTA LAURA CAMPOS BALLESTEROS, quienes establecen como domicilio el ubicado en la casa marcada con el número 240 (doscientos cuarenta) de la Calle Uruguay, de la Colonia Guadalupe, C.P. 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 12 (doce) del mes de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Marzo del 2021

A T E N T A M E N T E

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA No. 13**

EDICTO.

Con fecha (05) cinco de Marzo del (2021) dos mil veintiuno la SRA. JULIA ROSA MARIA FLORES BONILLA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **EDMUNDO MARTIMIANO GUZMAN ELIZONDO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Canadá número 507 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Marzo del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. MARIA DEL SOCORRO BARBOZA FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** EN ESTA NOTARIA, A BIENES DE **EVERARDO ROCHA GUZMAN** ACAECIDO EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **FELIPE ALFARO RANGEL Y MANUELA BURCIAGA PALACIOS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JOSEFINA ALFARO BURSIAGA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JOSEFINA ALFARO BURCIAGA, REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR LEONARDO ISAIAS ALFARO CAMPOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIA PUBLICA NO. 32,
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de marzo de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCA GARCÍA REYNA** a ruego de los C.C. MARTIN JAVIER CRUZ GARCIA, ARTURO CRUZ GARCIA Y CARLOS DAVID CRUZ GARCÍA, hijos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. ARTURO CRUZ GARCIA, quien tiene su domicilio ubicado en calle 2 de Abril número 653 de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-
 Monclova, Coahuila, a 04 de marzo del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 33,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. NORMA LUZ MERCADO HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** EN ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS C.C. **JESUS MERCADO MENDOZA Y AURELIA HERNANDEZ PALACIO** ACAECIDOS EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2021 Y 28 DE FEBRERO DE 2010 RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HIJA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO
NOTARIA PUBLICA NO. 32,
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de marzo de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR Y SOFÍA ESQUIVEL ARMENDÁRIZ**, a ruego de la C. BEATRIZ PATRICIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, nieta de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. BEATRIZ PATRICIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Las Flores número 37 del Sector El Pueblo, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 04 de marzo de 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 35,
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de diciembre del año 2020 compareció ante la suscrita Notario la C. DORA ALICIA SOSA FLORES a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre **JOSÉ TIMOTEO SOSA CORRAL** en su carácter de Albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de diciembre del 2020

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAR y 9 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DE LA LUZ VILLALOBOS MUÑOZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR HECTOR MANUEL DOMINGUEZ VILLALOBOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA

HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 02 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **54/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTORIANO OBREGÓN RAMÍREZ** y **AURORA HERRERA ESPINOZA**, denunciado por la los CC. BACILIO, YOLANDA, BERTHA ALICIA, VICTORIANO y ROBERTO de apellidos OBREGÓN HERRERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JOSE ARMANDO GARCIA GONZÁLEZ, en su carácter de sobrino supérstite inició, trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. **CRISTOBAL CASTAÑEDA GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Febrero del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. OMAR CARRIZALEZ CERVANTES , en su carácter de cónyuge supérstite inició, trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. **GREGORIO CARRIZALES RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS

DEL DIA (26) VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Febrero del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció **CLARISA ELIZABETH MARTÍNEZ GARCIA** en el Expediente Número **23/2021**, promoviendo solicitud en **Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien

"Bien inmueble ubicado en la calle doctor Jorge Guajardo número 101, de la colonia Hacienda Chiquita en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 11.412.61 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Del lado 1-2 con rumbo S35° 01 00 con una distancia de W135.92 metros colinda con el señor Pablo Ramírez; del lado 2-3 con rumbo N45°00'00" con una distancia de W50.21 metros colinda con Víctor Salas; del lado 3-4 con rumbo N30°01'00" con una distancia de W100.50.0 metros y colinda con Víctor Salas; del lado 4-5 con rumbo N44°00'00" con una distancia de E43.14 metros colinda con Víctor Salas; del lado 5-6 con rumbo S34°00'00" con una distancia de E81.00 metros colinda con Francisco Fuentes; del lado 6-7 con rumbo N51°01'00" con una distancia de E15.00 metros colinda con Francisco Fuentes; del lado 7-8 con rumbo N24°30'00" con una distancia de W24.00 metros colinda con Francisco Fuentes; del lado 8-9 con rumbo N66°38'00" con una distancia de E60.54 metros colinda con Francisco Fuentes y del lado 9-1 con rumbo S40°00'00" con una distancia de E39.70 metros colinda con vía F.F.C.C.

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **109/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN MENCHACA BOCANEGRA y DORA ELIA SOLIS NAVARRO**, denunciado por **BRENDA LIZZETTE y DORA ELIA** de apellidos **MENCHACA SOLIS** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEXTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Ante éste Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DE LARA SANTAMARÍA**, mediante **INCIDENTE SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO** relativo al **JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO**, expediente **355/2014**, a demandar a la **C. CLAUDIA LILIANA LÓPEZ CARLÍN**, por el cumplimiento de la liquidación del convenio de fecha siete de agosto del dos mil catorce, el cual se elevó a categoría de cosa juzgada, y que por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno se determinó lo siguiente:

Ante ello, se señalan las once horas del ocho de abril del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este juzgado y con las formalidades de ley, el Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda respecto al siguiente bien inmueble:

1.- Casa que se encuentra ubicada en calle Javier Z. Cruz número 6014 Colonia Magisterio de Nueva Rosita, Coahuila y que tiene una superficie de 200 m2 con las siguientes medidas y colindancias, al NORTE mide 12.00 metros y colinda con Lote 1, al SUR mide 12.00 metros y colinda con Doctor JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, al ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con Lote 11, al PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con Avenida Saltillo, inscrito bajo la partida 12861, foja 223, libro 32, tomo A, sección I, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.

Además, se hace Haciéndose saber que la base para el remate será la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, es decir, el sesenta y seis punto seis por ciento (66.6%) de aquel valor, mismo que equivale a \$999,000.00 (novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional).

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esa esta ciudad de Sabinas, Coahuila, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esto conforme al artículo 978 fracción I del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 04 de Marzo del año 2021.

LICENCIADA ANGÉLICA MARÍA AGUILAR CUÉLLAR
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
POR MINISTERIO DE LEY
(RÚBRICA) 19 MAR y 6 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JOSEFINA MORALES HERNANDEZ en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Marzo de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 MAR y 6 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- **MARIA DE JESUS NAÑES CARLOS COMO CAUSAHABIENTE DE JUAN MEJIA VILLALOBOS**, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble urbano ubicado en el Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	10.50	CALLE ITURBIDE
AL SUR	10.50	PROPIEDAD DE ESPERANZA HERNÁNDEZ VIUDA DE SALAZAR
AL ORIENTE	41.90	PROPIEDAD DE RODOLFO RODRÍGUEZ

		NORIEGA.
AL PONIENTE	41.90	PROPIEDAD DE REYNALDO MEJIA VILLALOBOS

Superficie de 439.95 M² (cuatrocientos treinta y nueve metros con noventa y cinco centímetros cuadrados).

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ que se edita en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, y con circulación en el municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:

Nava Coahuila a 16 de febrero del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE**

AEMN 700107 BM2.

(RÚBRICA) 26 FEB, 9 y 19 MAR



**LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA No. 23
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de FERNANDO MERCADO OLVERA

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 15 de febrero del año del año 2021, a petición de TERESITA DE JESUS GARCIA REYES como esposa de FERNANDO MERCADO OLVERA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **FERNANDO MERCADO OLVERA** quien era de nacionalidad mexicana, casado y falleció en Allende, Coahuila, el día 15 de septiembre del año 2020; se propuso como albacea de la Sucesión a TERESITA DE JESUS GARCIA REYES, con domicilio en la casa número 106 de la calle Privada Garza Medina, de la Zona centro, en Morelos Coahuila; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 16 de febrero del año 2021

**LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES**

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de MARIANA GARCIA GUTIERREZ

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 15 de febrero del año del año 2021, a petición de JUAN FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ como esposo y JOSEFA SANCHEZ GARCIA como hija consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de MARIANA GARCIA GUTIERREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIANA GARCIA GUTIERREZ** quien era de nacionalidad mexicana, casada; y falleció en Allende, Coahuila, el día 25 de julio del año 2020; se propuso como albacea de la Sucesión a JOSEFA SANCHEZ GARCIA, con domicilio bien conocido en la casa sin número de la calle General Jacinto B. Treviño, del Poblado del Ejido Santa Mónica, del municipio de Guerrero, Coahuila.; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 16 de febrero del año 2021

**LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES**

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 23/2018**

La señora ANALIA TREVIÑO GONZÁLEZ, se presentó ante este Juzgado, demandado a **JAIME ANDRÉS GUZMAN REYNA** la **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** que ejerce respecto de su menor hijo CARLOS ANDRÉS GUZMAN TREVIÑO, fundándose en el siguiente extracto del hecho presentado demanda: “Como lo acredito con la sentencia de divorcio pronunciada por el Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Juicio que sobre Divorcio Incausado promoviera la suscrita, expediente **312/2014**, se decretó en favor de mi hijo menor CARLOS ANDRÉS GUZMAN TREVIÑO y a cargo del hoy demandado JAIME ANDRÉS GUZMAN REYNA una pensión alimenticia; resulta que el demandado desde la fecha de la sentencia hasta la presente fecha ha abandonado sus deberes de proveer de alimento y de ver y cuidar en los términos convenidos a nuestro menor hijo, nunca cumplió con la pensión alimenticia decretada, nunca efectuó depósito alguno a la cuenta de la suscrita y mucho menos cubrió las inscripciones anuales, ni las colegiaturas mensuales a nombre de mi menor hijo, a la institución educativa Colegio México de esta ciudad y mucho menos cumplió con la obligación de visitar a nuestro menor hijo y éste incumplimiento se ha prolongado por más de tres años y en consecuencia no ha convivido con nuestro menor hijo por más de tres años, es decir nunca ha convivido, ni ha proporcionado alimento alguno a nuestro menor hijo. La actitud del hoy demandado frente a mi menor hijo que se traduce en el más completo abandono y desinterés para satisfacer sus necesidades, también se traduce en perjuicios para mi menor hijo y para la suscrita al no poder hacer trámites ante dependencias de nuestro gobierno y de gobiernos de otros países”. Por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose en fecha doce de enero de dos mil veintiuno, publicar un extracto de la demanda por tres veces de tres, en tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado. Lo anterior con la finalidad de hacerle saber que debe presentarse en un término de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, en el local del juzgado; para que si lo considera necesario se imponga de autos y haga valer lo que a su derecho corresponda respecto a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de nueve días concedido en términos del auto de veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran copias de traslado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 25 DE ENERO DEL 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
 (RÚBRICA) 9, 12 y 19 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 13/2021

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:

Fidel Barrera Hernández.

Que mediante auto del dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a José Adrián Barrera Bravo, denunciando el juicio sucesorio Testamentario a bienes de Fidel Barrera Hernández, en su carácter de hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Fidel Barrera Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el quince de enero de dos mil trece, en Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, padres Fidel Barrera González y Francisca Hernández. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de enero de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

PABLO BALDERRAMA LÓPEZ.

EXPEDIENTE No. 26/2021.

Que mediante escrito de fecha 18 de enero de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Gloria Araceli Olivarez Ramírez, Mayra Alejandra Balderrama Olivares y Néstor Daniel Balderrama Olivares, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Balderrama López**, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Pablo Balderrama López, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 3 de Agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casado, Padres Pablo Balderrama y Esperanza López.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Febrero de 2021.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JUAN PABLO SAUCEDO BARRIENTOS.

EXPEDIENTE No. 46/2021.

Que mediante escrito de fecha 22 de diciembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Arturo Saucedo Saucedo, Raul Saucedo, Ma. Guadalupe Saucedo Barrientos, Antonio Saucedo Barrientos, José María Saucedo Barrientos y Mirsa Manuel Alfaro Saucedo, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Pablo Saucedo Barrientos, en su carácter de hermanos del de Cujus, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Pablo Saucedo Barrientos, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de Julio de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 46 años de edad, estado civil soltero, Padres María Luisa Saucedo Barrientos.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: ELEMUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE No. 209/2017.

Que mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2017, ocurrieron ante este Juzgado Lucero Gutiérrez Cruz, en representación de los menores Nallely Joselyn y Cristian Gabriel, de apellidos Gómez Gutiérrez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elemuel Gómez Hernández, estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Elemuel Gómez Hernández, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 6 de mayo de 2017, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 40 años de edad, estado civil soltero, Padres Crescencio Gómez Ramírez y María Hernández Reyes.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2019.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 599/2020

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Baldemar Delgado López.**

Que mediante auto del quince de diciembre de dos mil veinte, se tuvo a Amanda Orona Aguilar en representación de su menor hijo Alejandro Baldemar Delgado Orona, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Baldemar Delgado López, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Baldemar Delgado López, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el uno de noviembre de dos mil veinte, en Allende, Coahuila, a los 71 años de edad, padres Cipriano Delgado y María Luis López. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA No. 16
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presento ante mí los C. JOSE ALBERTO GARAY SALAZAR por sus propios derechos y en representación de su hijo el C. ALBERTO GARAY GARCIA y MONICA YANETH GARAY GARCIA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre la C. **ISABEL CRISTINA GARCIA RIVERA.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Marzo 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA No. 16
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. RUTH SANAYET CORONADO a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el C. **JUAN RAMOS REYNA.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Febrero 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA No. 16
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. ROLANDO GUTIERREZ REYNA EN SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. GUADALUPE GUTIERREZ RIOS a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el C. **PEDRO ARMENDARIZ ZUÑIGA.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Febrero 2020.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

La Ciudadana **María Arcelia García Contreras**, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio sobre **Rectificación de Acta** de Nacimiento, en contra de Oficial Cuarto del Registro Civil con residencia en Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, dentro del expediente número **584/2020**, manifestando: que en sus acta de nacimiento se asentó como año de nacimiento 1954 y el año de nacimiento correcto de la suscrita lo es 1952, se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar los edictos en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del poder Judicial del Estado, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviera interés y se presenta a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del Aviso

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE MARZO DEL 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LICENCIADA JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 19 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **24/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ANA LAURA ALVARADO MORENO ENCONTRA DE **ANTONIO GARCIA OROZCO**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO “ EDICTOS EL LÍNEA”, HACIENDOLSELE SABER AL DEMANDAO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y CONTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **473/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo Gómez Martínez**, promovido por Margarita Frías Sánchez, Yajaira Gabriela, Aime Margarita, Carlos Guillermo, Sergio, Gerardo y Jorge Raúl de apellidos Gómez Frías; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila,

ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 13 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno se presentaron RAMON ROSALES REGALADIO, JUANA , FRANCISCO Y MARIA GUADALUPE ROSALES ZAVALA a denunciar el fallecimiento de **ESPERANZA ZAVALA MARTINEZ**, quien falleció el día 22 de enero de 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **58/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos, para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado , en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e:

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 12 de febrero de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

0039/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **VERENICE RODRÍGUEZ LÓPEZ**, bajo el expediente número **73/2021**, el cual fue denunciado por EDUWIGES LÓPEZ MERCADO y ROGELIO RODRÍGUEZ RESENDIZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis once de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de febrero de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago

constar que ante mí se presentaron los C.Martha Elida Ortiz Martinez ,SANDRO DANIEL,MARIA DE JESUS,CINHTIA VIOLETA,GERARDO DE JESUS, TODOS DE APELLIDO GARCIA ORTIZ, y como APODERADA JURIDICA ESPECIAL DE ELIDA GARCIA ORTIZ, LA CUAL LO JUSTIFICA Mediante Escritura Numero 20539 Volumen 289 Foja numero 35 de Fecha 21 de Enero del 2021 ante el Notario Publico numero uno Licenciado Luis Felipe Guemes Rios de la sexta de Marcación Notarial de la Ciudad de Cuatla Morelos A FAVOR DE MARIA DE JESUS GARCIA ORTIZ a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **DANIEL GARCIA MARTINEZ**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Saltillo numero 366 Colonia Valle Verde de esta ciudad de Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (25) VEITICINCO de MARZO del año (2021) dos mil veintiuno para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021

Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Escobedo 530 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, los señores LUZ ELENA HERNÁNDEZ ORRANTE, FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ORRANTE y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ORRANTE, en su carácter de hijos y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DE SU ESPOSA LA SEÑORA ESTELA ORRANTE RIOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESTELA ORRANTE RIOS DE HERNÁNDEZ O ESTHELA ORRANTE DE HERNÁNDEZ**, fallecidos en esta ciudad el día cinco de abril de dos mil doce y el trece de marzo de dos mil once respectivamente. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora LUZ ELENA HERNÁNDEZ ORRANTE, con domicilio en calle Sierra de Sarnoso número 730 A, fraccionamiento Residencial del Nazas de esta ciudad, código postal 27083. Se señaló el día VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, a las QUINCE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de los de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 18 de febrero de 2021

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29

DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 20 DE ENERO DEL 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. MAYELA MUÑOZ MEDINA A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MAYELA MUÑOZ MEDINA NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE IXCAMILPA NÚMERO 493 COLONIA VALLE ORIENTE DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ALICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JORGE ABRAHAM ESPARZA LEAL, DAVID OMAR ESPARZA LEAL, JOSÉ IVÁN ESPARZA LEAL Y TERESA ESPARZA MAY SIENDO ÉSTA REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ IVÁN ESPARZA LEAL, ASÍ COMO EL SEÑOR JOSÉ ARTURO JAVIER ESPARZA REYES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, TODOS A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ REFUGIO ESPARZA REYES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

**LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 21, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 01 (UNO), DE FECHA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE VALLES AGUILERA**, SOLICITADO POR LOS SEÑORES EUSTOLIA BARAJAS FLORES, JOSE LUIS, FERNANDO, JAVIER Y LORENA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS VALLES BARAJAS, EN SU CALIDAD DE ESPOSA E HIJOS RESPECTIVAMENTE, HABIENDO DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR JAVIER VALLES BARAJAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE EL SIGLO DE TORREÓN, NUMERO 634 DE LA COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA, PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, EN EJERCICIO EN DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DIRECCION EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO 2021

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ**NOTARIO PUBLICO 21**

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los C. MANUELA BARRON CASTAÑEDA, BRAULIO, PANFILO, MANUELA todos de apellido Martínez Barron a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C.

MARIA ELENA MARTINEZ BARRON, la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Eucalipto numero 1014 Colonia Nueva Merced de esta ciudad de Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) DOCEHORAS HORAS, del día (26) VEITISEIS de MARZO del año (2021) dos mil veintiuno para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021

Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. HUGO ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA Y NICOLÁS RODRIGUEZ MENDOZA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **NICOLÁS RODRIGUEZ RUBIO** y **ANTONIA MENDOZA BETANCOURT**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR HUGO ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA, NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACIÓN MÓNACO NO. 214 DE LA COLONIA ALAMEDAS C.P. 27110 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO

NOTARIA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES HÉCTOR MAURICIO NAVARRETE SORDO Y OSCAR GERARDO NAVARRETE DE LA MORA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **PATRICIA PICHARDO GRANADOS**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (28) VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 01, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR OSCAR GERARDO NAVARRETE DE LA MORA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO LA AVENIDA JORDANIA NÚMERO (457) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DE LA COLONIA TORREÓN, RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL (27268) VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO 2021

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 33/2021

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **00374/2015**, promovido por el C. JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de la Ciudadana **ANA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN CALZADA GUADALUPE VICTORIA MARCADA CON EL NÚMERO 820 ORIENTE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRERNO NÚMERO 02 DE LA MANZANA NÚMERO 73, ZONA 03, DE LA COLONIA LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE EN 15.00 METROS CON CALZADA GUADALUPE VICTORIA; AL SURESTE EN 34.54 METROS CON LOTE 01; AL SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 03; Y AL NOROESTE EN 35.00 METROS CON LOTE 08. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE CIUDAD LERDO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 26896, TOMO 132, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO DONACIÓN, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2009, A NOMBRE DE LA DEMANDADA ANA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad \$753,750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, y en los estrados de este juzgado; así como en la tabla de avisos de Ciudad Lerdo, Durango, y en las oficinas Fiscales Municipales respectivas de dicha Entidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 5 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

NUMERO: 38/2021

En los autos del expediente número **165/2020** promovido por AARÓN OSWALDO AMEZCUA GUTIÉRREZ demandando en la vía ORDINARIA CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, a MA. ELENA M. RODRÍGUEZ DÍAZ; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila a diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano AARON OSWALDO AMEZCUA GUTIERREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MA. ELENA M. RODRIGUEZ DIAZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 MAR

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Numero **132/2019** que corresponde al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido actualmente por BANCO SANTANDER MEXICO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **LILIA RODRIGUEZ JURADO** LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD DE HARVARD NUMERO 1613, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18, MANZANA 8, ZONA 4 COLONIA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 366.77 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 2.03 METROS CON SOLAR 2 Y 9.43 METROS CON SOLAR 13; AL SURESTE EN 7.08 METROS CON SOLAR 14, 7.37 METROS CON SOLAR 15 Y 14.79 METROS CON SOLAR 17; AL SUROESTE EN 12.22 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 30.22 METROS CON SOLAR 19; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 250358, LIBRO 25.4, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018; A FAVOR Y DOMINIO DE LILIA RODRIGUEZ JURADO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$734,000.00 (SETECIENTOS TREINTA CUATRO MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2021

LA SECRETARIA**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN****(RÚBRICA) 9 y 19 MAR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO** que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **255/2013**, promovido por el C. BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTERGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX continuado por JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES en contra de C. **MARTHA CECILIA ALBA VALDEZ**, RAQUEL VALDEZ DE ALBA Y JOSE EVERTO ALBA PÉREZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en publica almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN MARCADA ACTUALMENTE CON LOS NÚMEROS 511 Y 513 DE LA AVENIDA MORELOS Y CALLE LEONA VICARIO, CONSTRUIDA EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL CUARTO LETRA "B", DE LA MANZANA NO. (41) CUARENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (104.00) CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON AV. MORELOS; AL SUR 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE 13.00 METROS CON C. LEONA VICARIO; Y AL PONIENTE 13.00 METROS CON MURO MEDIANERO DE POR MEDIO Y PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE MARTHA CECILIA ALBA VALDEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2675, FOLIO 93, LIBRO 25-A, SECCIÓN I, CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. Sirve de base para el remate la cantidad de \$998,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.- -

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 15 DE FEBRERO DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.****(RÚBRICA) 9 y 19 MAR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
#0038/2021**

En autos del expediente número **691/2018** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **ALEJANDRO VÁZQUEZ BALDERAS** y **JAIR DE JESÚS VÁZQUEZ BALDERAS**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en el circuito de Las Sunas número 18, edificada sobre el lote 9, de la manzana 30, del sector 1, del fraccionamiento Jardines Universidad-Villas del Sol, de esta ciudad, con una superficie de 128.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste: 7.10 metros con lote 30 de la manzana 26;

Al suroeste: 18.00 metros con lote 8;

Al sureste: 7.21 metros con circuito de Las Dunas;

Al noroeste: 18.00 metros con lote 10.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 80346, libro 804, sección I, de fecha 30 de agosto de 2007, a favor y dominio de **ALEJANDRO VÁZQUEZ BALDERAS** y **JAIR DE JESÚS VÁZQUEZ BALDERAS**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de febrero de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 9 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 35/2021

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **716/2012** promovido por ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, antes BANCO AMIGO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (CAUSAHABIENTE DE ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA), en representación de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FUDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/599, en contra de **FRANCISCO ESTEBAN GUAJARDO HERNANDEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señalo LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA 360-A DE LA CALLE TOCANTINS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 9, MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LEANDRO ROVIROSA WADE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE PLANTA BAJA: 70.683 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 10.60 METROS CON AREA PRIVATIVA 360-B PLANTA BAJA: AL NORESTE, LINEA QUEBRADA EN 6.075 METROS, CON CALLE TOCANTINS Y AREA COMUN; AL SURESTE, 12.55 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUROESTE, 6.075 METROS CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 474, FOJA 139, LIBRO 40-A, , SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2000, A FAVOR Y DOMINIO DE FRANCISCO ESTEBAN GUAJARDO HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA; 1 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 9 y 19 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 37/2021

En los autos del Expediente número **00026/2020**, que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INDUSTRIAL OFICENTRO, S.A. DE C.V., en contra de **UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano XAVIER ANTONIO LEE CHIBLI, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **95/2018**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por MAGDALENO OVALLE DE LA CERDA, en contra de **SOFIA MEDRANO LAZARIN**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate pública almoneda el bien inmueble consistente en: LOTE 07 DE LA MANZANA 116 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METTROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON CAMPO DE HELECHOS; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 11 Y 12; AL ESTE 16.00 METROS CON LOTE 08; AL OESTE 16.00 METROS CON LOTE 06; REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 41916, DEL LIBRO 420 SECCIÓN I DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2005, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE.

Torreón Coahuila, a 26 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos de Juicio de la **PERDIDA DE LA PATRIA PORESTAD**, llevado dentro del expediente número **505/2020**, promovido por JESUS ANTONIO HERNANDEZ RUIZ en contra de **ITZEL MONSERRAT MARTINEZ CASANOVA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a la C. ITZEL MONSERRAT MARTINEZ CASANOVA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 30 TREINTA días HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por el C. JESUS ANTONIO HERNANDEZ RUIZ.

Torreón, Coahuila a veintiuno (21) de Enero (01) del dos mil Veintiuno (2021)

SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **811/2019**, relativo al Juicio **PERDIDA DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido por SUBPROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGION LAGUNA en contra de **ALMA AZUCENA HOLGUIN CENICEROS, MARIO ALBERTO RANGEL PEREZ, RUBEN JONATHAN HOLGUIN LOZANO, ALMA LETICIA CENICEROS VIESCA Y MARGARITA PEREZ REYES**, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila; a once (11) de febrero (02) del dos mil veintiuno (2021)

Emplazar por edictos

Visto el escrito de cuenta de la Licenciada EDNA ELOISA MARENTES DIAZ, en su carácter de Subprocuradora para Niños Niñas y La Familia Región Laguna, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizado MARIO ALBERTO RANGEL PEREZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221

Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al diverso demandado MARIO ALBERTO RANGEL PEREZ, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber al diverso demandado MARIO ALBERTO RANGEL PEREZ que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos

155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente. NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 16 de febrero del 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno se presentaron MA. ANTONIA, MA. NATIVIDAD, UBALDO, FELICITAS, JOSE ANGEL, J. ACENCION, JOSE GABRIEL Y ROBERTA DE APELLIDOS FLORES GLORIA a denunciar el fallecimiento de **HERIBERTO FLORES RICO Y POMPOSA GLORIA PEREZ**, quienes fallecieron el día 04 de noviembre de 2007 y el 06 de enero de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **45/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0051/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUTH CISNEROS LUCIO**, bajo el expediente número **54/2021**, el cual fue denunciado por el C. **EFRAIN SALAS MENDEZ**, en representación de la menor **RUTH ESMERALDA SALAS CISNEROS**, procedimiento donde se dictó auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de marzo de dos mil veintiuno se radicó un expediente número **89/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ROBERTO GUERRA SOTO** de denunciado por **PETRA MUÑOZ BARRON, ROBERTO, RUBEN, YAZMIN, BLANCA ELIZABETH, RAUL Y FERNANDO** todos de apellidos **GUERRA MUÑOZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 5 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno se presentaron **DORA LAURA GONZALEZ TORRES, OSWALDO Y DORA LAURA DE APELLIDOS HUESCA GONZALEZ** a denunciar el fallecimiento de **ALFONSO HUESCA PEREZ**, quien falleció el día 11 de mayo de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **100/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten

en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0057/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIO CHÁVEZ ANDRADE y ROSA LILIA RIVERA SAAVEDRA**, bajo el expediente número **102/2021**, el cual fue denunciado por **MARIO ALBERTO, LAURA ELENA, CLAUDIA y FRANCISCO** de apellidos **CHÁVEZ RIVERA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de marzo de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
NÚMERO 056/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, se presentaron a denunciar los C.C. **EDUARDO ROSALES ORIHUELA, EDUARDO, ROBERTO, TOMAS, LUISAVIRGINIA, MARTHA ELVIA Y JOSE GLORIA** todos de apellidos **ROSALES GURROLA** a denunciar el fallecimiento de **GLORIA GURROLA COVARRUBIAS**, quien falleció, el día 21 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **GLORIA GURROLA COVARRUBIAS**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **123/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de **CUJUS**, es el de Cónyuge supérstite e hijos del **CUJUS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0059/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CRESENCIO SANDOVAL DE LOS SANTOS y MARGARITA MARTINEZ LARA**, bajo el expediente número **123/2021**, el cual fue denunciado por **LORENZO SANDOVAL MARTINEZ**, procedimiento donde se dictó auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NO. 54/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 2 de marzo de 2021, se presentó la C. ANA LUISA MUÑOZ MACIAS, a denunciar el fallecimiento de la C. **MARIA ELENA MACIAS TALAVERA**, quien falleció el día 17 de diciembre de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, bajo el expediente número **126/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 4 DE MARZO 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **243/2005**, que corresponde al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. En contra de **RUBEN VALLES LEÓN y EDITH SUSANA GARZA GARCÍA DE VALLES**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE ABRIL DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"LOTE 8 DE LA MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE DESIERTO DE ALTAR; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 27; AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 9; AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 7; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5223, FOJA 238, LIBRO 26-B, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE MARZO DE 1993, EN FAVOR Y DOMINIO DE EDITH SUSANA GARZA GARCÍA DE VALLES Y RUBEN VALLES LEÓN"

Sirve de base para el remate la cantidad de:

\$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 Marzo del 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 19 MAR y 6 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 49/2021

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** EXPEDIENTE NUMERO **319/2017**, promovido por **JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES**, en contra de **IGNACIO CHAVEZ ELIZALDE Y MA. ELENA SALAIS BARRON DE CHAVEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA, PLANO PRIMITIVO; INMUEBLE UBICADO EN ANDADOR ABASOLO, NUMERO 835 PTE., MANZANA 76, FRACCIÓN CUATRO LETRA B, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 6.00 METROS DE FRENTE POR 20.00 METROS DE FONDO; AL NORTE CON AVENIDA ABASOLO; AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JESUS CAMPOS; AL ORIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JOSÉ LLAMAS; AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE RAÚL HERRERA SALAZAR, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 5370, FOJA 295, LIBRO 29-B, SECCIÓN I; DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1994, POR ADQUISICIÓN EN FAVOR Y DOMINIO DE IGNACIO CHÁVEZ ELIZALDE Y MA. ELENA SALAÍS BARRÓN DE CHÁVEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura letal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 1 DE MARZO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 19 MAR y 6 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **541/2016** que corresponde al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA Y LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA**, el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en tercer almoneda del bien inmueble hipotecado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, es decir la cantidad de \$1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), hágase del conocimiento de los postores que quieran participar en la subasta programada deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y disposición a este juzgado el equivalente del 10% por ciento de la cantidad que sirve de base para la segunda almoneda, es decir la cantidad de \$1'462,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Brunelleschi número 85, construida sobre el lote número 9, de la manzana 2, del sector I del fraccionamiento villas del renacimiento, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 10.00 metros con calle Brunelleschi;

Al noreste 20.00 metros con lote 8;

Al sureste 10.00 metros con lote 14;

Al suroeste 20.00 metros con lote 10.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 104212, libro 1043, sección I de fecha 20 de octubre de 2008, a nombre de **MARCO ANTONIO RAMÍREZ MEDINA Y LAURA LUCÍA ROJAS HERRERA**.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, MARZO 09 DE 2021
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 19 MAR y 6 ABR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **579/2006**, que corresponde al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por: BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX y RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, hoy por promovido por: MARCELA RODRÍGUEZ ORTEGA, en su carácter de cesionaria, en contra de: **ROGELIO URIBE ECHAVARRY y ARACELY RODRÍGUEZ DE URIBE**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE ABRIL DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad. Y en pública almoneda el REMATE del siguiente bien inmueble:

- "UBICADO EN LA MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, OBSERVACIONES APARTAMENTO "A", CONSTRUIDO EN LOS LOTES 40 Y 41, CON UNA SUPERFICIE DE 74.72M CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE 2.80, 2.00 Y 3.75 METROS CON AREA COMUN DEL APARTAMENTO; AL NORTE LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 3.60 METROS, .80 CMS 3.76 METROS CON AREA COMÚN DEL PROPIO APARTAMENTO Y DEL APARTAMENTO B; AL OESTE LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 7.00 METROS. 65 CMS Y 5.15 METROS CON AREA COMUN DEL APARTAMENTO B; AL ESTE LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 9.35 METROS CON LIMITE DE LA PROPIEDAD, HACIA ARRIBA 75.00 METROS CON ENTRE PISO DEL APARTAMENTO C., USO DEL SUELO URBANO".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$224,046.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, la cual será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, lo anterior de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil.

En solicitud de Postores, publíquense EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico de éste Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo del 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

(RÚBRICA) 19 MAR y 6 ABR



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. ALEJANDRO, CESAR ADRIAN, ALFONSO, JOSE MANUEL, TODOS DE APELLIDOS MONTOYA DIAZ Y MARIA ENGRACIA DIAZ GALLEGOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ALFONSO MONTOYA ORTIZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYON, COLONIA GALEME, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ALFONSO MONTOYA ORTIZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ

NOTARIO PUBLICO No. 75

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE GERARDO JUAREZ SANCHEZ**. Al acto concurren los señores **ORLANDO GERARDO** y **GEMA ESMERALDA**, de apellidos **JUAREZ AMAYA**, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Pirul número 08, de la colonia Hogares Ferrocarrileros, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de febrero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN GERARDO DE LEON FERNANDEZ**. Al acto concurre la señora **MARIA ISABEL LIDIA GONZALEZ CANO**, acompañada de sus hijos señores **LUIS GERARDO**, **NATALIA** y **SANDRA VERONICA**, de apellidos **DE LEON GONZALEZ**, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada San Inocente número 517, de la colonia La Fuente, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA LILIA VELA ONTIVEROS**. Al acto concurre señor **JOSE RODRIGUEZ RUBIO**, acompañado de sus hijos señores **JOSUE**, **JAZMIN** y **JAIRO**, de apellidos **RODRIGUEZ VELA**, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada San Fernando número 5541, de la colonia Residencial del Valle, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha 05 del mes y año en curso, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ OROZCO CRUZ**. Al acto concurre el señor **FLORENTINO PEREZ SALAZAR**, acompañado de sus hijos señores **JOSE LUIS**, **ELIDA**, **JESUS**, **JORGE ALBERTO** y **ALONDRA MARIA**, de apellidos **PEREZ OROZCO**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Marcos Esquivel número 1790, de la colonia J. Luz Torres, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 05 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PABLO HERNANDEZ ESQUIVEL**. Al acto concurre la señora ROSA CARDENAS HERRERA, acompañada de sus hijos señores JUAN PABLO, REYES FRANCISCO, ANA LAURA y ERIKA, de apellidos HERNANDEZ CARDENAS, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calzada Brigada de Zaragoza número 75, de la colonia Santiago Ramírez, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C.C. MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ANTONIO RAMIREZ GRAJEDA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO LOZANO NO. 525 DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES C.P. 27140 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO, GUSTAVO RAMIREZ GRAJEDA, ERIKA MAGDALENA RAMIREZ GRAGEDA Y BERENICE RAMIREZ GRAGEDA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ANTONIO RAMIREZ AYALA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO LOZANO NO. 525 DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES C.P. 27140 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARTHA ALICIA RÍOS HOLGUÍN.

Presente.-

En el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, expediente **150/2001** promovido por **JULIETA TORRES GALVÁN**, en contra de **MARTHA ALICIA RÍOS HOLGUÍN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, se dictó un auto del treinta de abril del dos mil siete, donde se ordenó publicar la Sentencia Definitiva dictada en autos de fecha nueve de agosto del dos mil seis, por una sola vez los puntos resolutiveos en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad para notificar a la parte demandada Martha Alicia Ríos Holguín que en los puntos resolutiveos dice:

“... I.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

II.-La parte actora integrada por **JULIETA TORRES GALVÁN VIUDA DE MENDIOLA**, no justificó plenamente los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia:

III.- Se deja a salvo el derecho del actor y se absuelve a **MARTHA ALICIA RÍOS HOLGUÍN** y al **C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, de las prestaciones reclamadas en el presente juicio.

IV.- No se hace especial condenación en costas.

V.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firmó definitivamente el **C. LICENCIADO ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad ante el **C. LICENCIADO GERARDO MORENO IBARRA**, Secretario que autoriza y da fe. **DOY FE...**”.

Torreón, Coahuila, a 04 de agosto del 2020.

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO.
 (RÚBRICA) 19 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO **SAN JUANA LÓPEZ CHAVARRIA**, **SANDRA BEATRIZ FERNANDO Y BRENDA GUADALUPE DE APELLIDOS MÉNDEZ LÓPEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 028/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **FERNANDO MÉNDEZ SANDOVAL**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A **SAN JUANA LÓPEZ CHAVARRIA**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JAZMÍN, NÚMERO 510, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL NOGAL, DE LA CIUDAD DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 18 DE FEBRERO DE 2021.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
 (RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **ANTONIO DELGADO ROBLES**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE DELGADO ROBLES**, mismo que se radicó bajo el expediente número 81/2021, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación

que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JESÚS ALEJANDRO ESQUIVEL HERNÁNDEZ y JUAN ANTONIO GONZÁLEZ ARIZPE, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, el cual se radicó bajo el Expediente Número **26/2021**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapion un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en las calles Eugenio Aguirre Benavides y Santa Catarina de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 47.45 cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con calle Santa Catarina; AL SUR mide 68.15 sesenta y ocho metros con quince centímetros y colinda con propiedad de Compañía Industrial de Parras, S.A.; AL ORIENTE mide 57.40 cincuenta y siete metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides; y AL PONIENTE mide 30.95 treinta metros con noventa y cinco centímetros y colinda con calle Santa Catarina, con una superficie total de 2,235.15 dos mil doscientos treinta y cinco metros con quince centímetros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de febrero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 23 FEB 5 y 19 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **048/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LUCIO GARCÍA GÁTICA y DELFINA SALAZAR TORRES, denunciado por SALVADOR, GUILLERMO, ROSENDO y MAGDALENA todos de apellidos GARCÍA SALAZAR, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE. -

Parras de la Fuente, Coahuila a 24 de Febrero de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **65/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEBASTIÁN MENDOZA GALLEGOS, denunciado por YOLANDA NÚÑEZ LÓPEZ, MARÍA YOLANDA, JUAN SEBASTIÁN, JORGE, MIGUEL ANGEL y JUAN PAULO de apellidos MENDOZA NÚÑEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Marzo de 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx